

*Escolar del Distrito Unificado de Kenosha  
Kenosha, Wisconsin*

*Políticas de la Junta Escolar  
Reglas y Reglamentos*

POLÍTICA 3

REGLA 3112  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

Las transferencias presupuestarias dentro de los grupos de control, comúnmente ubicaciones presupuestarias, pueden ser aprobadas por el Director de Finanzas, con la excepción de los presupuestos de apropiación de capital.

Administración de apropiaciones de capital

Para propósitos de esta regla, los presupuestos de apropiación de capital se definirán como aquellos ítems presupuestados y contabilizados en códigos presupuestarios que requieren capitalización bajo reglas, políticas o pautas del Distrito, Departamento de Instrucción Pública y / o Gobierno de los Estados Unidos. Las transferencias hacia o desde dichas cuentas presupuestarias se aprobarían mediante el proceso de transferencia entre tipos de cuentas diferentes.

Todos los presupuestos de asignación de capital deben mantener un plan de tres años que será revisado, enmendado y aprobado por el Superintendente o su designado según sea necesario como parte del proceso presupuestario anual. El Director de Finanzas establecerá pautas en el desarrollo de dichos planes y aprobará los cambios a lo largo del año que tengan un impacto financiero en el Distrito. Cualquier modificación del plan requiere la aprobación del Superintendente.

Todas las asignaciones de capital presupuestadas y planificadas deben realizarse antes del 1 de enero de cada año presupuestario.